



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

Ref. CUDAP EXPTE.0002565/2014

Córdoba, 27 FEB 2014

VISTO:

Que la Srta. **YAMILA MAILA TAIFUR**, Matrícula N° 37384873, DNI: 37.384.873, solicita la baja de su matrícula como alumna de la carrera de Psicología;

Y CONSIDERANDO:

Que a los fines administrativos corresponde hacer lugar a lo solicitado;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Art.1°: DAR de BAJA a la Srta. **YAMILA MAILA TAIFUR**, D.N.I. 37.384.873, como alumna de esta Facultad y cancelar la Matrícula N° 37384873.

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N° 201

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Lic. CLAUDIA TORCOMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA